



PAYMACOTAS

Ordenación sanitaria del río Cares-Deva en Panes

ANEJO 22:

CLASIFICACION CONTRATISTA



1. OBJETO

El presente *Anejo 22: "Clasificación del contratista"* del proyecto de "**Ordenación hidráulico-sanitaria del río Deva en Panes, T.M. de Peñamellera Baja (Asturias)**" da cumplimiento a la prescripción legal de incluir una propuesta de clasificación del contratista en el proyecto de obras.

El artículo 65 del Real Decreto Legislativo por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público exige que esté clasificado el contratista de obras de importe superior a 350.000 €. Los criterios de la clasificación en grupos, subgrupos y categorías se encuentran recogidos en los artículos 25 a 36 del Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas (RLCAP), aprobado Real Decreto 1098/01, de 12 de octubre. La obligación de realizar una propuesta de clasificación en el proyecto de obras se establece en el artículo 133 del RLCAP.

2. CLASIFICACIÓN DEL CONTRATISTA

La obra objeto del proyecto se engloba dentro del grupo E "Hidráulicas", subgrupo 1 "Abastecimientos y saneamientos". Las unidades que no se ajustan a la anterior descripción tienen un importe inferior al 20% del importe total, por lo que se exige únicamente una clasificación.

Clasificación por categoría:

Grupo-Subgrupo	PBL (€)	Plazo (meses)	Anualidad (€)	Categoría
E-1	4.266.166,00	18	2.844.110,67	f anualidad > 2.400.000€

En resumen, la clasificación propuesta para el contratista es la siguiente:

Grupo E	hidráulicas
Subgrupo 1	abastecimientos y saneamientos
Categoría f	anualidad > 2.400.000 €